

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Desarrollo Sostenible

Notificación de 24/08/2022, de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Toledo, sobre procedimientos sancionadores en materia de caza. [2022/8078]

De acuerdo con lo previsto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procede publicar mediante inserción en el Diario Oficial de Castilla La Mancha y en el Boletín Oficial del Estado, la indicación del contenido del expediente sancionador que se relaciona a continuación, al haber resultado infructuosa la práctica de la notificación personal en el último domicilio conocido del interesado.

NIF/CIF	Acto notificado	Expediente
50987524C	Resolución de Expediente Sancionador	45CZ210271
06287151D	Resolución por pago anticipado reducido	45CZ220028

- Lugar en que el interesado podrá comparecer para tener conocimiento del contenido íntegro: Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible en Toledo.

- Plazo de comparecencia: 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución, en horario de 9 a 14 horas.

Lo que se publica a efectos de notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Toledo, 24 de agosto de 2022

El Delegado Provincial
TOMÁS VILLARRUBIA LÁZARO